



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2012 – PRIMER SEMESTRE – LÍNEA 4

La Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, en su reunión de **29 de mayo de 2012**, tras el estudio de las propuestas elaboradas por el Comité de Evaluación respecto de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de esta Fundación, para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la libertad religiosa y de convicción y a la mejora del conocimiento de la realidad de las confesiones minoritarias por parte de la sociedad, para el primer semestre del año 2012, ha acordado conceder las ayudas que se indican más abajo.

Su adjudicación se ha realizado bajo los principios de imparcialidad, no discriminación y proporcionalidad, tal y como se establecen en el artículo 8.2 del Estatuto de la Fundación. Además, los criterios utilizados para la valoración de los proyectos han tenido en cuenta a la entidad, la incidencia y la visibilidad del proyecto.

La presente financiación se adjudica para la realización de las actividades solicitadas y se comunicará por carta a cada una de las entidades o comunidades solicitantes. La cantidad asignada en esta convocatoria para **el año 2012, primer semestre, es de 11.000.- euros.**

En el caso de las entidades que también hayan recibido ayudas de la Fundación Pluralismo y Convivencia durante el año 2011 y anteriores, será imprescindible haber justificado la cuantía total percibida de acuerdo al procedimiento de justificación establecido y presentar la memoria de actividades y económica correspondiente a la actividad financiada.

Asimismo, la concesión y aceptación de las ayudas conlleva el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 10, 11 y 12 de la convocatoria 2012 y, de un modo especial, la necesidad de hacer referencia al nombre de la Fundación y la inclusión de su logo en todas las actividades y proyectos financiados por la misma, así como en la publicidad que se realice de dichas actividades.

Las entidades beneficiarias de ayuda Línea 4 en el primer semestre podrán ejecutar el proyecto financiado durante el segundo semestre. El plazo de presentación de la adaptación finaliza el 10 de septiembre. En ella habrán de explicitar si el proyecto se ha ejecutado durante el primer semestre o si se ejecutará durante el segundo semestre. Transcurrida esta fecha sin que la entidad haya presentado la conformidad y adaptación correspondiente, se entenderá que renuncia a la ayuda concedida.

ENTIDAD Y NOMBRE DEL PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA "Encuentro estatal contra el racismo y la intolerancia"	2.000 €
INSTITUTO METODOLÓGICO DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO. Curso: " Aplicación del Acuerdo entre el Estado y la Federación de Comunidades Judías de España de 1992 en las Islas Baleares".	1.000 €
PLATAFORMA CIUDADANA CONTRA LA ISLAMOFOBIA I Encuentro contra la Islamofobia.	1.000 €
ASOCIACIÓN TENDER PUENTES CCAA DE MADRID. Jornadas: "Vivir juntos: la diversidad religiosa, destino de Europa".	1.500 €
FUNDACIÓN VIOLETA FRIEDMAN Encuentro con la Memoria del Holocausto con soporte en DVD Diseño, edición y producción de un reportaje en soporte DVD.	1.500 €
FUNDACIÓN FRANCISCO FERRER I GUÀRDIA Jornada: "Laicidad, Pluralismo religioso y espacio público. Fortalecimiento de la formación y la visibilidad de la pluralidad religiosa en España".	1.000 €
CONSORCI i D'ACCIÓ SOCIAL DE LA GARROTXA Visitas escolares al centro de cultura de Olot.	1.000 €
RED CÍVICA CONTRA EL ANTISEMITISMO I Encuentro Red Cívica contra el Antisemitismo.	1.000 €
UNIVERSIDAD DE VALENCIA II Jornada de "Libertad religiosa: nuevos tiempos, nuevos retos"	1.000 €

En Madrid a 29 de mayo de 2012



José Manuel López Rodrigo

Director
Fundación Pluralismo y Convivencia